



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
 Administración y Finanzas
 Contabilidad

DECRETO EXENTO N^o 512/i /

CONSTITUCION, 31 ENE. 2014

REF.: APRUEBA FONDO A RENDIR/

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N^o 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N^o 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N^o 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N^o 87/2014, de Director de Cultura y Turismo, en que solicita recursos para la premiación de candidatas a reina sector Zona Sur, correspondiente a actividades Verano 2014".

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a rendir para gastos menores al funcionario Municipal Sr. Luis Valero Campos, Rut: 15.144.835-6, por la cantidad de \$ 180.000 (Ciento Ochenta Mil Pesos), por única vez.

Gírese, a la cuenta N^o 114.03.08.001.033 "F.R.- Cultura y Turismo ". Impútese el gasto resultante a la cuenta N^o 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N^o 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ld
ALDA VELIZ SYFRIG
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
CARLOS VALENZUELA GAJARDO
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG / AVS / PGB / CAS / LEW / sjb.